

COMUNICADO DE PRENSA

DGC/166/2021

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 22 de junio de 2021.

CNDH condena las agresiones, provocaciones y actos de molestia realizados por la Secretaría de la Defensa Nacional a través del personal que labora en esa dependencia del Ejecutivo Federal, cometidos en agravio de Oscar Kabata y los miembros de su familia quien, se encuentra como víctima reconocida en la Recomendación 38VG/2020

<< Este Organismo Autónomo llama a la Secretaría de la Defensa Nacional a cumplir con la deuda que se mantiene con las víctimas y sus familiares en cumplimiento de la Recomendación 38VG/2020.

El día de hoy acudió a entrevistarse con la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Oscar Kabata, víctima de violaciones graves por un integrante de las Fuerzas Armadas hace 12 años.

En la reunión le expuso y reiteró las dos violaciones de las que ha sido objeto y del incumplimiento de los compromisos de su reparación, a pesar de existir compromiso en ese sentido.

Frente a tales hechos, la CNDH respetuosamente exhorta al Secretario de la Defensa Nacional a asumir plenamente el cumplimiento de la Recomendación 38VG/2020, y los compromisos contraídos en sucesivas reuniones en las que ha estado presente la CNDH, de manera que cesen los abusos, agresiones, provocaciones y actos de molestia cometidos en agravio de Oscar Kabata y su núcleo familiar, reconocidos en dicha recomendación, toda vez que, en ejercicio de su derecho de libertad de expresión, contemplado en el artículo 7 Constitucional, mantienen un plantón ya de varios meses a las afueras de las instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional, en espera de que esa autoridad cumpla con la Recomendación citada.

Los hechos que dieron origen a la citada recomendación versan en los abusos que la Secretaría de la Defensa Nacional cometió durante el año el año 2009 en Ciudad Juárez, Chihuahua, donde esta Comisión Nacional pudo acreditar violaciones graves a los derechos humanos por la detención arbitraria, retención ilegal, actos de tortura y violencia sexual, en agravio de tres personas de las cuales una de ellas fue privada de la vida, cuando se encontraban detenidos por servidores públicos de la Secretaría de la Defensa Nacional; y a doce años de la comisión de estos hechos aún no se observa que la SEDENA repare el daño a las víctimas, por lo que protesta a las afueras de las instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Se reitera el llamado a la Secretaría de la Defensa Nacional a cesar los abusos, agresiones provocaciones y actos de molestia cometidos en agravio de Oscar Kabata y su núcleo familiar, durante el tiempo que permanezcan manifestándose y mostrar, empatía y mayor voluntad política para que se realicen todas las diligencias necesarias a efecto de asegurar que las personas víctimas obtengan el acceso a una reparación integral del daño en términos del artículo 1, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es de destacar que esta Comisión Nacional realiza gestiones con diferentes actores de interlocución para proveer un proceso de diálogo que facilite la búsqueda de una solución que ratifique la convicción sobre la necesidad de que el debido cumplimiento y aplicación de la ley sea la pauta que rijan efectivamente las relaciones entre la sociedad.

La CNDH reitera su compromiso de continuar promoviendo el respeto irrestricto de los Derechos Humanos de toda persona.

¡Defendemos al pueblo!
